

AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANÁLISIS FORENSE
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600908
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	6 de abril de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko urtarrilaren 14an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren Doktorego-Programen unibertsitate-titulu ofizialen akreditazioa berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasqeko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, OSASUN ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisita-txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, AKREDITAZIOA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANÁLISIS FORENSE Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 14 de enero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANÁLISIS FORENSE.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de ingreso y los criterios de admisión publicados en la página web de este programa de doctorado (PD), coinciden con lo previsto en la memoria verificada (MV). Sin embargo, la aplicación de otros criterios no queda suficientemente acreditada mediante ejemplos de baremación: aunque se acredita la titulación de acceso (Evidencia E09), en el ejemplo de acta de admisión no se acredita la aplicación de los méritos, ni se cumple la puntuación mínima según la MV, el o la solicitante debe alcanzar un mínimo de 60 puntos de 100 (Evidencia E39). En cuanto al proceso de admisión, como establece la MV, el órgano responsable de la admisión de las personas candidatas del Programa es toda la Comisión Académica (CA), y así debe constar en las actas de admisión (E39).

No se puede comprobar qué líneas de investigación actualmente están activas. Se ha presentado información sobre el personal académico del PD, donde se puede comprobar las tesis que se encuentran en desarrollo, indicando solo el grupo de investigación al que pertenece. Se debe recoger esta información por cada línea de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar qué líneas de investigación se encuentran activas y analizar posibles modificaciones.

En el informe de autoevaluación (IA) y en la tabla de indicadores (Evidencia E03), consta que ningún alumno o alumna ha precisado de complementos formativos. Sin embargo, en el IA sí se menciona que "algunos alumnos han realizado complementos formativos". Durante la fase de entrevistas con la CA se constató que la aplicación de complementos formativos era excepcional en este PD.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, previstos en la memoria verificada es de 21 en el primer año y 27 en el segundo año y sucesivos. Esta cifra se modificó a partir de 2020, según el informe de seguimiento, reduciéndose hasta 23 plazas a tiempo completo y 2 a tiempo parcial. Estas cifras no se han superado en los distintos cursos académicos desde la

implantación, y las y los estudiantes de nuevo ingreso han oscilado entre un máximo de 11 en 2016-2017, y un mínimo de 3 en 2017-2018 y 2019-2020. Cabe destacar que el número de solicitudes que recibe este programa de Doctorado es, en general, bajo y varía entre las 12 en 2014-2015 y un mínimo de 4 en 2017-2018. Durante la fase de entrevistas se constató que se suele admitir a todos los doctorandos y las doctorandas que previamente tiene ya un contacto con el director o directora de tesis, y cuentan con su aval, desde la fase del Máster de Análisis Forense. Durante la fase de entrevistas se constató que no se realiza promoción alguna por parte de la CA para incrementar el número de admitidas/os.

Las actividades formativas están recogidas en la memoria verificada y en la página web, donde se recogen, además, las actividades formativas específicas de este programa de doctorado en 2020. La valoración o percepción del colectivo de estudiantes sobre las actividades formativas (33,33 % participación en el curso 2019-2020) se corresponde con 3,1/5, y la valoración sobre las actividades formativas específicas del PD se valoran con un 2,5/5 y la difusión de estas actividades 2.7/5, que se encuentran con una valoración por debajo de la media de otros PD de la misma rama y de la Universidad. Sin embargo, la valoración de las y los docentes participantes (4,7/5) está por encima de la media de otros PD de la misma Rama 4,24/5 y de la Universidad 4,3/5. En cuanto al PDI, la valoración de estos ítems es de 3,59/5. Durante la fase de entrevistas se constató que todos los colectivos implicados estaban satisfechos con las actividades formativas y las consideran adecuadas. El colectivo de estudiantes las calificó como una oferta muy amplia y de buena calidad.

El listado de las actividades formativas por parte de los doctorandos y las doctorandas aparece descrito en la evidencia 36, y la evaluación o control por parte del Tutor/a y Director/a. Aunque la información no es muy concreta puede extraerse que se realizaron los tipos de actividades formativas inicialmente previstas en la MV, y que se evaluaron suficientemente por su tutor/a y/o director/a para la posterior aprobación por la CA. Además según la evidencia E35, el PD dispone de mecanismos adecuados de supervisión y control de actividades, plan de investigación y prórrogas solicitadas. Durante la fase de entrevistas las y los estudiantes y las personas egresadas mostraron una alta satisfacción con el seguimiento, y la orientación académica por parte de tutoras/es y directoras/es.

En cuanto a la actividad de estancias en un centro diferente del programa, durante el periodo evaluado se han realizado hasta 16 estancias, algunas muy prolongadas, y muy superior a la planificación inicial de 3 meses que se plantea en la MV. Teniendo en cuenta el número de estudiantes se considera una alta movilidad del título, muy positiva, y coincide con la alta proyección internacional del PD. Durante la fase de entrevistas quedó constatada la alta movilidad del programa, los recursos para ella y la satisfacción de los doctorandos y doctorandas.

El procedimiento de asignación del tutor o tutora se realiza por la CA, atendiendo a criterios del perfil de la persona solicitante y disponibilidad del profesorado, según el IA. No se han aportado evidencias sobre el procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor(a)/director(a), así como para su eventual cambio. Durante la fase de audiencias se confirmó que la mayoría del alumnado había tenido ya un contacto previo con los tutores o tutoras durante su periodo de formación de Máster, y contaba con su aval para el procedimiento de admisión.

Por otro lado, la institución ha dado respuesta, en general, a las recomendaciones de los informes de seguimiento como han sido cambios en el carácter obligatorio de algunas actividades formativas, mejora de SGC, mejora de la oferta y participación en las actividades formativas. En el informe de seguimiento de 2020 se hacía referencia a la necesidad de mejorar la información sobre los CV del profesorado ajeno a la UPV/EHU. Esta recomendación permanece vigente y a expensas de que se actualicen los recursos web de la Universidad de la Escuela de Doctorado, y de la UPV/EHU.

La mayoría de los cambios introducidos se refieren a actividades formativas, actualización en el PDI y en el número de plazas ofertadas, sin afectar a las competencias o resultados de aprendizaje.

RECOMENDACIONES:

Los criterios de admisión se corresponden con la MV. Sin embargo, debe revisarse que éstos se aplican convenientemente por toda la Comisión Académica.

Se deberían instaurar medidas de promoción de este programa de doctorado para incrementar el número de estudiantes y adecuar la oferta al número total de matrículas de nuevo ingreso.

En futuros informes, incluir evidencias sobre el procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor(a)/director(a) de doctorando, así como para su eventual cambio.

BUENAS PRÁCTICAS:

Alta movilidad del título que coincide con la alta proyección internacional del PD.

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información disponible en la página web (<https://www.ehu.eus/es/web/doktoregoa/doctorado-analisis-forense>) está organizada de forma similar para todos los Programas de Doctorado y contiene la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral, los criterios de acceso, actividades formativas, la composición de la Comisión Académica, resultados etc. y coincide, en términos generales, con lo previsto en la memoria verificada.

La información sobre el profesorado perteneciente a la Universidad podría mejorarse. Concretamente, en el grupo Grupo METABOLOMIPS / Cristalografía y Microanálisis existen docentes sin CV asociado. La información sobre el profesorado ajeno a la UPV/EHU es también bastante limitada, simplemente correo electrónico y organismo de pertenencia. La recomendación se establece ya en el informe de Seguimiento 2020, y permanece vigente, y se ha prorrogado hasta julio de 2022, a expensas de la actualización de las páginas web de la Escuela de Doctorado. Durante la fase de entrevistas, quedó constatado con las personas responsables de calidad de la Universidad de las dificultades para la actualización de los CV del profesorado externo y de la fase de actualización en la que se encontraba la página web.

En este sentido, en la encuesta al PDI (E45) se recoge que el ítem "Actualizo de forma periódica mi CV en IKERTU para que esta información esté disponible en la web" presenta un valor medio de 1.59. Por ello, deberían revisarse los inconvenientes para la actualización que tiene el profesorado. Durante la fase de entrevistas, las y los docentes reconocieron la dificultad de manejar la plataforma IKERTU para la actualización del CV.

En cuanto a la movilidad y estancias debería incluirse un enlace directo a los recursos disponibles para la movilidad de los doctorandos y las doctorandas.

Por otro lado, en la página web, en la sección Calidad, se publica la información relevante como; Memoria de Verificación, informes de seguimiento realizados, sin embargo, se debería publicar el enlace al RUTC. Además, durante la visita el enlace al SGC no funcionaba.

Por último, en esa misma sección, se publican los principales indicadores desde el curso 2014-15, tales como número de matrículas, tesis defendidas, tesis con mención internacional, número de profesorado, media de sexenios, proyectos activos y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni

la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa, por lo que se recomienda sean incluidos estos datos. También se podrían incorporar indicadores esenciales como la duración de los estudios media y las tasas de graduación y abandono. En cualquier caso, la publicación de los indicadores garantiza la disponibilidad de información operativa sobre el PD para los grupos de interés, en particular para estudiantes y potenciales estudiantes como principales interesadas/os.

RECOMENDACIONES:

Ampliar la descripción acerca de las líneas de investigación vigentes.

Incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre lo proyectos de investigación financiados vigentes.

Homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporar la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación de este, así como incluir los perfiles a orcid, publons, scopus o google académico.

Incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.

Incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.

Incorporar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.

Ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.

Incluir en el apartado "Calidad" un enlace al RUCT; la escala y tasa de respuesta de la satisfacción de las doctorandas y doctorandos; e indicadores esenciales como la duración de los estudios media y las tasas de graduación y abandono.

Ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.

Ofrecer herramientas de accesibilidad en la página web para personas con discapacidad.

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han

requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

2. DIMENTSIONA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**
Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.
- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**
Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**
Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**
Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico del programa actual, según las evidencias, está formado por entre 28-31 docentes, en su mayoría pertenecientes al Sistema Universitario Español, y 4 ajenos, y coinciden en su mayoría con los de la MV. El análisis aleatorio de los currícula y las contribuciones científicas del profesorado en la web revela que en su mayoría tienen una experiencia

investigadora adecuada, y reúnen los requisitos para la participación en un programa de Doctorado. Aunque, el número medio de sexenios es destacable (entre 3,00 en 2016/2017 a 3,58 en 2019/2020), no puede determinarse si el requisito de sexenios vivos actualmente se cumple, al no describirse el número de sexenios vivos de los distintos investigadores e investigadoras.

Los equipos de investigación del programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa. En las evidencias de proyectos competitivos aportadas por la Universidad (E40), se describen hasta 24 proyectos activos, 12 en el de METABOLOMICS (2 Europeos, 2 Nacionales y 6 Autonómicos y 2 otras instituciones), 5 en FARMATEN (1 Nacional, 2 Autonómicos y 2 UPV/EHU) y 8 en BIOMICS (2 Estatales, 4 Autonómicos y 2 UPV/EHU) (Evidencia adicional 02 Proyectos). Según la evidencia E03, el número total de proyectos en los que el IP es un miembro del programa de Doctorado alcanza los 69 en 2019/2020, y el 92,59 % de las profesoras y los profesores participa en proyectos de investigación de convocatorias competitivas.

El personal docente del PD se reparte en tres líneas de investigación con una distribución heterogénea en cuanto a su número, encontrándose en el Grupo de Biomics 6 docentes, 7 en FARMATEN, y 16 en METABOLOMIPS /Cristalografía y Microanálisis, y 4 como profesores/as ajeno a la UPV/EHU.

Por otro lado, dado el número de estudiantes matriculadas/os en el programa, el número de tesis defendidas, 12 entre 2014/2015 al 2019/2020, así como 19 el número de las directoras y los directores implicados en las tesis defendidas durante este periodo de tiempo, el personal académico sería suficiente. Según la evidencia E4 del personal académico, la mayoría de los profesores y las profesoras que han dirigido Tesis en este programa han dirigido o dirigen también en otros programas de Doctorado. En la evidencia E33 se menciona que hasta 8 personas ajenas al PD han codirigido Tesis Doctorales en este PD. Destaca que algunos investigadores e investigadoras están actualmente dirigiendo hasta 8, 7 o 5 Tesis en el Programa, que podrían ser en cotutela, e incluso alguno de estos profesores o profesoras dirige adicionalmente en otros programas. Debería revisarse la dedicación del profesorado en estos casos.

Se ha constatado la existencia en la universidad de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. Este reconocimiento se realiza una vez defendida la tesis correspondiente. El mecanismo actual genera un cierto grado de insatisfacción por parte del profesorado.

En cuanto a la participación de expertos y expertas internacionales mencionada en la MV, que se traduciría en la lectura de Tesis Doctorales con Mención Internacional, destaca un elevado número de Tesis defendidas que cuentan con la mención indicada (9 de las 12), mientras que 2 Tesis se han hecho en cotutela con instituciones Internacionales y 1 en codirección con empresa y otras organizaciones (E03).

Según la evidencia E32, se observa una elevada participación de expertos y expertas internacionales en los tribunales de Tesis o comisiones de seguimiento, hasta 17. Esto constituye otro indicador del elevado nivel de internacionalización. En la MV se preveía que hasta un 85 % de la Tesis defendidas tengan Doctorado internacional. Durante la fase de entrevistas con los doctorandos y doctorandas y personas egresadas del programa se constató el gran número de colaboraciones internacionales que tenía establecidas el PD y que se traducían en un alto número de tesis con Mención Internacional y se comprobó la alta satisfacción de este colectivo con este aspecto del programa.

BUENA PRÁCTICA:

Alto grado de internacionalización del Programa de Doctorado

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las evidencias incluidas sobre el equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son generales. Se han contrastado, en la medida de lo posible, a través de la página web del programa, y parece que son suficientes y adecuadas de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. En términos generales, se podría considerar que coinciden con lo previsto en la memoria verificada.

No se han aportado evidencias, de las entidades colaboradoras que participan mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras. Por sus características y la información obtenida en la página web de las entidades parecen adecuadas y suficientes para el número de doctorandos y doctorandas y adecuados al ámbito científico del título. Durante la fase de entrevistas quedó constancia de la adecuación de los recursos materiales y bibliográficos, así como de las infraestructuras necesarias para el desarrollo del PD.

Tampoco se ha aportado ninguna evidencia en la que se indique la financiación obtenida por cada estudiante para la asistencia a congresos y estancias. En la MV se establecía que "El programa de Doctorado contaría con entre 6 y 8 ayudas para la movilidad destinadas a estancias de tres meses de menor duración (4 semanas), o de menor duración en tiempo parcial".

La satisfacción de los diferentes colectivos respecto a los recursos para el estudio y la investigación del PD que se observa es para las y los estudiantes: 3,9/5 sobre recursos bibliográficos y acceso a bases de datos y software, y 3,8 /5 sobre los medios materiales e infraestructuras disponibles. Del personal investigador o personas egresadas del PD no se ha recogido información directa al respecto. Sin embargo, sí existe encuesta de satisfacción del PDI de la UPV/EHU y en el aspecto concreto de Servicios de apoyo, recursos e infraestructuras la valoración es de 3,65/5 y para el PAS de 3,71/5 (E303). Durante la fase de entrevistas el colectivo de estudiantes mostró su satisfacción con la financiación del programa, y con la información sobre movilidad recibida.

La información de la página web, coincide, en términos generales, con la de la memoria verificada en relación con aspectos relacionados con la orientación académica (E18). Durante la fase de audiencias con el colectivo de estudiantes, este valoró adecuadamente la información sobre gestión académica, movilidad y orientación recibida por parte de la institución.

RECOMENDACIONES:

Incluir en futuros informes información sobre recursos procedentes de entidades colaboradoras.

Incluir en futuros informes la financiación obtenida por cada estudiante para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son

adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje de las doctorandas y los doctorandos del PD se alcanzan excelentemente y se corresponden al nivel 4 MECES, observando la cantidad total de los resultados de investigación en el periodo evaluado (71 resultados), según la evidencia E03.

Los resultados derivados de la muestra de 10 tesis doctorales defendidas en el programa muestran una alta calidad (se aportan 25 artículos derivados de las tesis defendidas, publicados en revistas JCR de su área de conocimiento, el 80 % en revistas Q1) (Evidencia Adicional 1.11K).

En cuanto al número de Tesis defendidas aparecen 12 Tesis Doctorales, 9 con mención internacional. La mayor parte de las doctorandas y los doctorandos tienen beca predoctoral asociada. Las Tesis defendidas se distribuyen de forma homogénea entre las distintas líneas que conforman el PD.

Tanto la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis defendidas en el programa, como el número de resultados de investigación, Tesis Doctorales según el número de estudiantes y los otros indicadores de Mención Internacional, y beca predoctoral asociada permiten valorar como muy adecuados los resultados de aprendizaje.

BUENA PRÁCTICA:

Alta calidad de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

7. IRIZPIEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuinguru hartuta

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeek gogobetetze-maila egokia da.**
Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**
Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**
Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**
Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El grado de satisfacción general de las y los estudiantes es adecuado, 3,9 en 2019-2020, y similar a la media de la UPV/EHU, y a los obtenidos en otros programas de Ciencias de la Salud. Sin embargo, la participación en las encuestas debería mejorarse ya que solo existe un 33,33 % de participación (E26). Durante la fase de entrevista con el colectivo de estudiantes, se indicó que recibían encuestas anuales. Desde la CA se reconoció las dificultades para obtener información de todos los colectivos y especialmente del colectivo de personas egresadas, pero reconociendo que esta era una labor de la institución y

no de la gestión del título.

En cuanto a la satisfacción del profesorado (Evidencia E45), en una muestra de 18 encuestada/os de 31 totales, existe una baja valoración en algunos ítems: "Considero que la gestión del programa de doctorado a través de eGela es adecuada" (2,56/5); "Tengo claro qué competencias doctorales tiene la DOKe y cuáles tiene el Servicio de Posgrado del Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua" (2,29/5). Sin embargo, el grado de satisfacción general es de 3,86/5. Durante la fase de entrevistas se observó un alto grado de satisfacción general del profesorado con el PD.

En cuanto a la satisfacción de las personas egresadas no se recogen datos específicos del programa de Doctorado, sí de la Rama de Ciencias de la Salud (7,04). En cuanto a la valoración de las personas egresadas del programa, la evidencia E40 recoge una valoración de 7, pero el número de encuestas es mínimo. Durante la fase de entrevistas se observó un buen grado de satisfacción general del colectivo de egresadas/os con el PD.

En cuanto al PAS, se recogen encuestas generales de la Universidad, y el grado de satisfacción general es alto, 4,07/5, (E 303). También se pudo observar la valoración del PAS en cuanto a la satisfacción con el PD y su coordinación académica, y sobre los procedimientos de formación que se les ofrecían desde la institución. Se hizo mención a la poca disponibilidad de personal para la gestión de este PD y de todos en general desde la creación de la Escuela de Doctorado.

Durante la fase de entrevistas con las personas empleadores se apreció un buen nivel de satisfacción respecto a la adecuación de la formación de los egresados y egresadas, con el perfil de egreso del programa, pero reconocieron que tienen poca interacción con la gestión del título o con la escuela de doctorado.

Por otro lado, en relación a los indicadores sobre las Tesis, cabe indicar que se han defendido 12 Tesis Doctorales en los 6 cursos académicos considerados (E03), la mayoría en codirección. Destaca en este programa la poca cantidad de matrículas a tiempo parcial (5 doctorandas/os) en 2019-2020, la menor oferta de tiempo parcial ya se especificaba en la MV. Es destacable la poca información disponible sobre normativa y defensa de Tesis Doctorales en la modalidad de compendio que se han realizado en este PD. Durante la fase de entrevistas se constató que la normativa de la Universidad ha sido de reciente implantación, es en general poco conocida por las directoras y los directores de Tesis, y existe una inclinación a la realización de Tesis Doctorales en la modalidad más clásica.

El tiempo medio de elaboración de las tesis ha sido entre 4,78 en 2019/2020; y 4.40 en 2018/2019.

Como ya se ha mencionado, es destacable el alto número de contratos predoctorales o becas de los doctorandos y doctorandas, y de Tesis con Mención Internacional. El número de directoras y directores implicados en la defensa de Tesis Doctorales, es de 25, de todos los grupos que conforman el programa (5 de Grupo METABOLOMIPS / Cristalografía y Microanálisis); 2 de Grupo FARMARTEM; y 6 del Grupo BIOMICS).

Tal y como se ha comentado anteriormente, deberían instaurarse medidas para el incremento del número de matrículas, y aumentar así los resultados de este PD, siempre y cuando se aseguraran los recursos materiales y humanos disponibles. Durante la fase de entrevistas se observó que el cálculo del número de plazas inicialmente establecido en la MV no parece ajustarse a la realidad y que no se había previsto su reducción en previsión de que pudiera aumentar en algún momento. Por ello, debería ajustarse el número de plazas a la demanda real del título para cumplir con las previsiones de la MV o bien modificar la oferta del número de plazas.

En cuanto a la coherencia de los resultados obtenidos y las previsiones de resultados realizadas en la MV existe cierta discrepancia, en la MV se predecía una tasa de abandono del 4 %, y una de eficiencia del 100 %. En la evidencia E03 se describe una tasa de abandono ligeramente superior, de 8 % en 2019-2020; y no se describe en el resto de cursos académicos.

La previsión de Tesis a defender en la MV era 40-45 en los 6 años sucesivos, mientras que en realidad han sido de 12. Las razones para esta discrepancia no se discuten, pero puede deberse al reducido número de estudiantes. El objetivo en cuanto a la Mención Internacionales era alcanzar el 85 % de Tesis internacionales dentro de las leídas, aunque esta previsión no se ha superado (9 de 12 totales), se considera una proporción adecuada. La tasa de eficiencia se estableció en 100 % y parece se ha cumplido.

Según se asegura en el IA un 33 % de las personas egresadas sigue tareas investigadoras mediante estudios posdoctorales

y un 61 % se incorpora a la carrera docente e investigadora en la propia universidad, centros de investigación y empresas. En la evidencia E45 se recoge un listado de declaraciones personales de los puestos de trabajo actuales ocupados por egresados y egresadas del PD en diversas instituciones y empresas. El programa de doctorado cuenta con una red de convenios con distintas empresas (Evidencia Adicional 1.10.J). No se conoce como se han calculado los porcentajes de las personas egresadas que siguen tareas investigadoras mediante estudios posdoctorales y los que se incorporan a la carrera docente e investigadora en la propia universidad, en otras o en empresas. En el IA se reconoce una tasa de empleo del programa en un 85,7 %. Durante la fase de entrevistas con el colectivo de empleadoras/es se observó que este PD tenía establecidas una buena red de convenios y relaciones con empresas sobre todo de biotecnología y en los grupos de investigación.

RECOMENDACIONES:

Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.

Se deberían llevar a cabo acciones dirigidas a incrementar la difusión del título con el fin de aumentar el número de matrículas de nuevo ingreso.

Se recomienda potenciar la vía de presentación de tesis doctorales por compendio de publicaciones.
